

	PROCEDIMIENTO RENOVACIÓN Código: GM-P05	
	Fecha de Emisión: 06 de mayo de 2025	
	Revisión: 08	Página 1 de 4



gg

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Angélica Araujo	Coordinador de Calidad	
Aprobó	Beatriz Gil	Gerente General	

	PROCEDIMIENTO RENOVACIÓN Código: GM-P05	
	Fecha de Emisión: 06 de mayo de 2025	
	Revisión: 08	Página 2 de 4

1. OBJETO

Definir el procedimiento mediante el cual se realizará la renovación de las certificaciones otorgadas a los productos por **ACW**, de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 17065:2012 y en las normas reglamentarias aplicables.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica todos los procesos de certificación desarrolladas por **ACW**.

3. DEFINICIONES

- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión, en que se cumplen los criterios de auditoría.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Responsabilidad Principal: Director técnico.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 El presente procedimiento aplica a los procesos de renovación de las certificaciones otorgadas por ACW y define los criterios bajo los cuáles se tomarán las decisiones para renovar una certificación de producto.

5.2 El presente procedimiento será desarrollado por el Director Técnico, quienes serán los responsables de programar y organizar la ejecución de las auditorías de renovación a los productos que han sido certificados.

5.3 El presente procedimiento será utilizado para todos los sectores de los productos a certificar, de acuerdo alcance de la acreditación ACW.

5.4 La decisión sobre renovar la certificación será tomada por el comité de certificación, de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a cada producto que haya cursado un proceso de certificación.

5.6 ACW NO delega a una persona u organismo externo la autoridad para otorgar, mantener, ampliar, suspender o cancelar la certificación.

	PROCEDIMIENTO RENOVACIÓN Código: GM-P05	
	Fecha de Emisión: 06 de mayo de 2025	
	Revisión: 08	Página 3 de 4

6. CONTENIDO

Cuando el certificado de conformidad del producto otorgado cumple tres años desde la auditoría inicial, se realiza la auditoría de renovación que consiste en verificar el continuo cumplimiento de todos los requisitos de la norma con la cual fue certificado el producto y la normatividad vigente aplicable en ese momento.

6.1. AUDITORÍA DE RENOVACIÓN

Las auditorías de renovación se llevarán a cabo de acuerdo al procedimiento de certificación y al documento de los criterios definidos para cada producto; en la auditoría de renovación se evalúan todos los requisitos de la normatividad vigente aplicable.

Con el fin de realizar este seguimiento se tiene el formato Lista de Revisión Procesos de Auditoría GM-F31, en donde se contemplan las fechas estimadas de auditorías de renovación, ACW le notifica al cliente certificado antes del término, la fecha propuesta para la evaluación de conformidad; sin embargo, el cliente certificado puede iniciar el proceso si desea a partir del diligenciamiento del Formulario de Solicitud del Servicio GM-F37.

La auditoría de renovación cursará un proceso completo en el cual se realizarán los puntos 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 contenidos en el Procedimiento General De Certificación GM-P01.

Las condiciones particulares de cada servicio se encuentran en:

- REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CEA GM-D03.
- REGLAMENTO DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN INFRACTORES GM-D08.

6.2. RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

El Director técnico lleva al Comité Certificador los resultados de las auditorías de renovación, emitidas por el Auditor Líder y todos los soportes, en donde notifica si identifica situaciones susceptibles generar la negación de la renovación y la información sobre el cumplimiento de las actividades de vigilancia realizadas por ACW, a partir de esta información el Comité de Certificación decide si se mantiene o no la certificación según el Procedimiento Decisión de la Certificación del servicio que aplique.

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	REVISIÓN	RAZÓN DE MODIFICACIÓN
01-Feb-2019	1	Creación
17-Jun-2019	2	Se adiciona cuadro control de cambios y firmas en cuadro de aprobaciones
9-Jun-2020	3	Se adiciona los requerimientos de Check in

	PROCEDIMIENTO RENOVACIÓN Código: GM-P05	
	Fecha de Emisión: 06 de mayo de 2025	
	Revisión: 08	Página 4 de 4

28-agosto-2020	4	Se cambia estructura jerárquica
29-oct-2020	5	Se adiciona el servicio de infractores
27-Jul-2021	6	Se mencionan los documentos relativos al servicio del Sello de Calidad “Certificado Empresa Biosegura Colombia”
30-Jul-2022	7	En el numeral 6.1 se remplaza el formato “PROGRAMADOR DE AUDITORIA” por “Lista de Revisión Procesos de Auditoría GM-F31” Por último, de mejora la citación de los documentos como se identifican el en SG de ACW.
06-May-2025	8	Se modifica el numeral 6 con respecto a los protocolos de bioseguridad